

PODER GENERAL

OTORGADO POR:

AMERICAN HOLDING CORP LC
520 7TH Street, Suite C, Las Vegas, NV 8901

En favor del

SR. CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA

PODER GENERAL

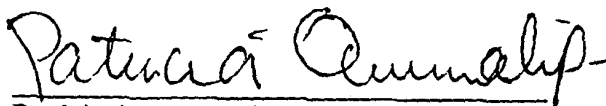
AMERICAN HOLDING CORP. LC, una sociedad de responsabilidad limitada constituida bajo las leyes del Estado de Nevada, con oficina registrada ubicada en 520 S. 7th Street, Suite C, Las Vegas, NV 89101 (en adelante denominada "la LLC"), representada en este acto por su Administrador, **PLASCOT LIMITED** (en adelante denominado "el Otorgante"), por este medio otorga Poder General a favor de **CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA**, con pasaporte Ecuatoriano No. 0908870199 (en adelante denominado "el Apoderado"), para administrar los asuntos de la LLC fuera de los Estados Unidos de América, de conformidad con las siguientes facultades:

Para actuar en nombre y representación de la LLC en calidad de Apoderado General con todas y cada una de las atribuciones exigidas por el Art. 6 de la Ley de Compañías de la República del Ecuador y en especial, pero no limitado a, contestar demandas, recibir notificaciones de entidades gubernamentales, contestarlas, presentar de forma anual toda aquella documentación o información requerida por la Superintendencia de Compañías de la República del Ecuador, representar y votar a nombre de la compañía en todas aquellas juntas de accionistas de compañías ecuatorianas en donde AMERICA HOLDING CORP LLC sea accionista.

El poder aquí conferido podrá ser utilizado y ejercido por **CARLOS EDUARDO ANTONIO CARRION YCAZA** para actuar en cualquier parte del mundo fuera de los Estados Unidos, incluyendo cualquier país, estado, colonia, provincia, municipalidad o subdivisión política de cualquier país.

Este poder estará vigente de forma indefinida o hasta que sea expresamente revocado por la LLC o el apoderado renuncie a él.

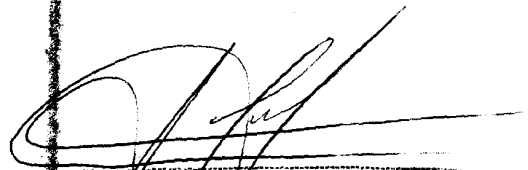
Emitido y firmado este día 10 de marzo de 2011.



Patricia Amunategui – Assistant Secretary
Por Plascot Limited – Manager

CONFIRME

2 (dos folios)



Dr. Alexis Aguirre Alomia
NOT. SUPLENTE DECIMO SEXTO
DEL CANTON GUAYAS

* Por sus siglas en inglés de Limited Liability Company.